

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.355/2020

De conformidad con el artículo 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 24 de septiembre de 2020, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 17/2020 de crédito extraordinario y suplemento de crédito que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
----------	--------------	---------

II	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.000 €
IV	Transferencias corrientes	8.000 €
VI	Inversiones reales	27.771 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
IV	Transferencias corrientes	45.771 €

Villa del Río a 23 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.